

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO DE SELECCIÓN CAS DETERMINADO N°. 005-2025-UNAAA

CONVOCATORIA APROBADA POR:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°350-2025-UNAAA/CO

YURIMAGUAS, 29 DE AGOSTO 2025

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CASBASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) – DETERMINADO.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS.I. **GENERALIDADES:**1.1 **Objeto de la Convocatoria:**

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, requiere seleccionar y contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.º 1057 - **CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)** N°005-2025-UNAAA, en el marco de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, para la incorporación de personal administrativo al Pliego 557 y Unidad Ejecutora 1591 Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA,

1.2 **Tabla 1: Nomina de plazas convocadas.**

ITEM	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CARGO FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO AIRHSP	MONTO
1	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR (SP-DS)	000561	8,064.19
2	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA	SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR (SP-DS)	000562	8,064.19
3	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE/A DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO (SP-EJ)	000434	7,064.19
4	SECRETARIA GENERAL	JEFE/A DE LA UNIDAD CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS	SERVIDOR PÚBLICO - EJECUTIVO (SP-EJ)	000509	7,064.19
5	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000452	4,564.19
6	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000457	4,564.19
7	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000518	4,564.19
8	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000519	4,564.19
9	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA LEGAL EN RECURSOS HUMANOS	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000529	4,564.19
10	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ESPECIALISTA EN PERU COMPRAS	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000533	4,564.19
11	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000534	4,564.19

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

ITEM	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CARGO FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO AIRHSP	MONTO
12	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000535	4,564.19
13	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y/O GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000578	4,564.19
14	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	NUTRICIONISTA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000537	4,564.19
15	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TECNICO EN ENFERMERIA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000559	2,564.19
16	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	ESPECIALISTA EN INVESTIGACION	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000560	4,564.19
17	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000563	4,564.19
18	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	ESPECIALISTA EN PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	SERVIDOR PÚBLICO -	000564	4,564.19
19	INSTITUTO DE INVESTIGACION.	ESPECIALISTA EN INSTITUTO DE INVESTIGACION	SERVIDOR PÚBLICO -	000567	4,564.19
20	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURIDICA	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000568	4,564.19
21	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	SERVIDOR PÚBLICO - ESPECIALISTA (SP-ES)	000569	4,564.19
22	PRESIDENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO (SP-AP)	000490	2,464.19
23	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000477	2,464.19
24	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL LABORATORIO DE QUIMICA	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000580	2,464.19
25	VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL LABORATORIO DE BIOLOGIA	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000581	2,464.19
26	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000513	2,464.19
27	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000514	2,464.19
28	INSTITUTO DE INVESTIGACION.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000565	2,464.19
29	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000579	2,464.19
30	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000570	2,464.19
31	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000571	2,464.19
32	UNIDAD DE TESORERIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000572	2,464.19
33	UNIDAD DE TESORERIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000573	2,464.19
34	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	OPERADOR DE SERVICIOS GENERALES	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000574	2,464.19



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	4 de 23

ITEM	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CARGO FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO AIRHSP	MONTO
35	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO (SP-AP)	000575	1,564.19
36	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000576	1,564.19
37	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	PERSONAL DE LIMPIEZA	SERVIDOR PÚBLICO -APOYO	000577	1,564.19

1.3 Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220 Ley Universitaria.
- Ley N° 29649, Ley que crea la UNAAA, modificada con Decreto de Urgencia N° 016-2019.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2020-UNAAA/CO, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 134-2025-UNAAA/CO – aprueba el Manual de Cargos de la UNAAA.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, modifica al Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- Ley N°29849, Establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del DL1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su reglamento.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad, su modificatoria Ley N° 30412 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2014-MIMP y modificado por Decreto Supremo N° 003-2017-MIMP.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto

1.4 Dependencia, órgano y/o unidad orgánica y área solicitante:

Para las diferentes dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

1.5 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y del Comité de Selección de personal, designada por la Comisión Organizadora, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, según **Resolución de Comisión Organizadora N° 262-2025-UNAAA/CO**, la cual ha sido modificada mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 352-2025-UNAAA/CO** de fecha 29 de agosto 2025, quedando de la siguiente manera:

TITULARES

- ✓ **Presidente** : Secretario General
- ✓ **Secretario** : Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- ✓ **Miembro** : Asesor de Vicepresidencias

SUPLENTES

- ✓ **1er. Miembro** : Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **2do. Miembro** : Director de la Oficina General de Administración

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:	5 de 23

✓ **3er. Miembro** : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

II. PERFIL DEL PUESTO Y PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

Se encuentran detallados en el formato de perfil de puesto, según el Manual de Clasificador de Cargos. Asimismo, se adjuntan al final los formatos de los perfiles de puesto.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	Viernes, 29/08/2025	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el registro en el Aplicativo Informático “Talento Perú” de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.	Del Viernes, 29/08/2025 al Lunes, 15/09/2025	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Institucional - Página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe	Del viernes, 29/08/2025 al Lunes, 15/09/2025	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
4	Presentación de sobre cerrado (C.V. documentado): Mesa de Partes de la UNAAA, Calle Prolongación Libertad 1220-1228. ó Presentar de manera virtual al siguiente correo: mesadepartes@unaaa.edu.pe	Martes, 16/09/2025 <i>Hora: de 08:00 am a 04:00 pm</i>	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular (C.V. documentado)	Del Miércoles, 17/09/2025 al Viernes, 19/09/2025	Comité de Selección CAS
6	Publicación del Resultado de Evaluación Curricular, en el Portal Institucional - Página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe	Lunes, 22/09/2025 <i>Hora: de 08:00 am hasta las 11:59 pm</i>	Unidad de Recursos Humanos
7	Presentación de Reclamos: Mesa de partes de la UNAAA, Calle Prolongación Libertad 1220-1228.	Martes, 23/09/2025 <i>Hora: de 08:00 am a 04:00 pm</i>	Mesa de Partes y Comité de Selección CAS
8	Absolución y Publicación de Reclamos: Página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe	Miércoles, 24/09/2025 <i>Hora: 08:00 am hasta las 11:59 pm</i>	Comité de Selección CAS
9	Entrevista Personal (presencial): Lugar: Sede de la UNAAA, Calle Prolongación Libertad 1220-1228.	Jueves, 25/09/2025	Comité de Selección CAS.
10	Publicación del Resultado de Entrevista Personal, en el Portal Institucional - Página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe	Viernes, 26/09/2025 <i>Hora: hasta las 11:59 pm</i>	Comité de Selección CAS.
11	Publicación del Resultado Final: en la página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe	Viernes, 26/09/2025 <i>Hora: hasta las 11:59 pm</i>	Comité de Selección CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Aprobación de Resultados y emisión de Informe Final de Convocatoria	Lunes, 29/09/2025	Comité de Selección CAS
13	Elaboración de Contrato y Suscripción y registro del Contrato	Martes 30/09/2025 <i>Hora: 08:00 am</i> <i>Lugar: Unidad de Recursos Humanos</i>	Comisión Organizadora
14	Inicio de labores	Miércoles, 01/10/2025	Unidad de Recursos Humanos

(i) El Cronograma adjunto se sujeta a variaciones que se darán a conocer oportunamente mediante el comunicado respectivo y/o resultados de la etapa de evaluación previa.

(ii) En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

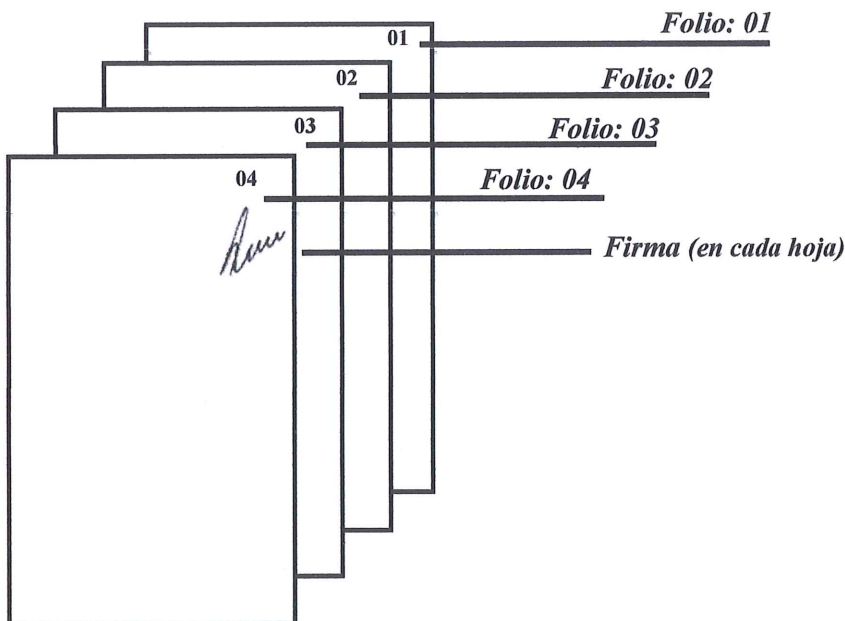
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:	6 de 23

3.1 PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE:

Los expedientes serán presentados por Mesa de Partes de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, sito en la Calle **Prolongación Libertad 1220-1228 (ciudad universitaria)**, Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, y/o de manera virtual al siguiente correo institucional: mesadepartes@unaaa.edu.pe

La presentación de documentos será de **forma física o de forma virtual**, de la siguiente manera: deberá ser **debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha** por el/la postulante en cada hoja, en un **folder manila e insertada en un sobre manila debidamente cerrado**. La foliación deberá ser en número arábigo, de manera correlativa, desde la primera hasta la última página en forma ascendente, sin excepción, **comenzando por el último documento**. En la foliación no se deberá utilizar letras del abecedario o cifras como 1º o 1B. **(Los postulantes que presenten su CV de manera virtual deberán presentar toda su documentación ESCANEADA tal y como se indica para la presentación de los CV físicos)**. De no encontrarse el expediente conforme a los criterios antes indicados, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente **MODELO DE FOLIACIÓN**:



3.2 De los Formatos:

Los formatos para presentar podrán ser descargados de la página web oficial de la universidad: www.unaaa.edu.pe, que deberán ser debidamente llenados, sin enmendaduras, **FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL**, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**. Los formatos para presentar son:

- a) Anexo N° 01 : Solicitud de Inscripción.
- b) Anexo N° 02 : Ficha Curricular.
- c) Anexo N° 03 : Declaración Jurada de Cumplimiento.
- d) Anexo N° 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N° 034-2005-PCM).

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 tienen carácter de Declaración Jurada.

3.3 Presentación de la Hoja de Vida:

El postulante presentará la documentación sustentatorio (Currículo Vitae Documentado) en el orden que señala el Anexo

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	7 de 23

Nº 02 Ficha Curricular (Datos Personales, Estudios y/o Capacitaciones, Experiencia Laboral General y Experiencia Laboral Específica, en orden cronológico del más reciente al más antiguo) resultando el incumplimiento de la misma causal de **DESCALIFICACIÓN**. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

3.4 Orden de la presentación de documentos:

El postulante deberá presentar los siguientes **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS** en copia simple (clara y legible), juntamente con una carta de postulante para la firma y sello del cargo correspondiente y seguir el siguiente orden:

- Anexo N° 01 Solicitud de Inscripción (una copia para tu cargo de recepción).
- Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI ampliado y vigente.
- Anexo N° 02 Ficha Curricular.
 - Currículo Vitae documentado, ordenado según lo declarado en el Anexo N°2. Los documentos no relacionados con los requisitos solicitados no serán tomados en cuenta.
- Anexos N° 03 y 04 - Declaraciones Juradas del postulante.

En caso de incumplimiento de lo establecido en la orden de presentación de documentos, específicamente si el postulante no presenta los documentos obligatorios en el orden indicado, o si omite la documentación solicitada, su presentación será **DESCALIFICADA**.

La Ficha Curricular (Anexo N° 02) publicado en la convocatoria es el documento que será evaluado en la etapa de evaluación curricular, juntamente con los documentos obligatorios señalados en las bases de la convocatoria, según la información declarada en dicho formato; no serán considerados en esta evaluación ningún otro documento presentado por el postulante que no haya sido declarado en la Ficha Curricular. El postulante deberá consignar en la Ficha Curricular solo aquella información que pueda sustentar con documentos.

Cualquier dato e información consignada en la Ficha Curricular (Anexo N° 02) que no esté documentado o que **resultara falso o equivocado o haya omitido, anulará** su condición de postulante, por ende, no podrá continuar con el proceso de selección y la UNAAA se reserva de las acciones legales que crea conveniente.

3.5 Del Rotulado:

Los documentos serán remitidos en forma física, en un sobre manila cerrado, la caratula deberá consignar la siguiente información:

- Dirigido al Comité del Proceso de Selección CAS.
- Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.
- Concurso Público de Méritos – Proceso Cas N° 005-2025-UNAAA-CAS.
- Cargo Funcional al que postula.
- Unidad Orgánica al que postula.
- Código de plaza (AIRHSP) a la que postula.
- Apellidos y Nombres completos (según DNI)

Señores:

Comité del Proceso de Selección CAS DETERMINADO N° 005-2025-UNAAA CAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025-UNAAA - CAS

Apellidos y Nombres:

Cargo Funcional:

Unidad Orgánica:

Código de plaza (AIRHSP):

Correo Electrónico:

Celular:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	8 de 23

En caso de no cumplir con esta disposición, la postulación será **descalificada** de manera inmediata.

3.6 Consideraciones de la presentación de expedientes:

- ✓ Se considerará válida la postulación a una (01) plaza CAS, por cada candidato de lo contrario su solicitud no será admitida, quedando automáticamente **descalificado** del proceso de selección.
- ✓ La Comisión de Selección podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva (documentos ilegibles) o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
- ✓ La recepción de expedientes solamente se admitirá por Mesa de Partes de la UNAAA de forma física.
- ✓ Los expedientes que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimados y no aparecerán en la publicación del resultado.
- ✓ El postulante que presente documentos fraguados quedará eliminado del proceso y se someterá a las sanciones de ley.
- ✓ Respecto a la foliación y firma por el/la postulante será estrictamente obligatorio en cada hoja, sin excepciones.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACION CURRICULAR			
a. Formación Académica	25%	20	25
b. Capacitación	15%	05	15
c. Experiencia	20%	5	20
Puntaje Total de Evaluación Curricular	60%	30	60
2. ENTREVISTA PERSONAL			
a. Dominio Temático	10%	05	10
b. Capacidad Analítica	10%	05	10
c. Actitud Personal	08%	04	08
d. Comunicación Asertiva	06%	03	06
e. Habilidad para trabajar en equipo	06%	03	06
Puntaje Total de la Entrevista personal	40%	20	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

La **Evaluación Curricular** tiene como **puntaje mínimo** aprobatorio **treinta (30) puntos** y **puntaje máximo** de **sesenta (60) puntos**. Cada etapa tiene carácter **eliminador** cuando no se alcance el puntaje mínimo. La evaluación curricular se desaprueba si no cumplen con los requisitos generales y específicos establecidos en el Perfil del Puesto.

La **Entrevista Personal** tiene como **puntaje mínimo** aprobatorio **veinte (20) puntos** y **puntaje máximo** de **cuarenta (40) puntos**. La entrevista personal está orientada a evaluar idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil de puesto a través de preguntas de conocimientos, habilidades y de otros criterios relacionados a la institución y al puesto que postula. La entrevista personal se realizará de **manera presencial**, para lo cual el postulante deberá presentarse en la dirección y hora indicada en la publicación de resultados de la evaluación curricular, portando su documento de identidad, con vestimenta formal

Se darán cinco (05) minutos de tolerancia posterior a la hora indicada, una vez superado la hora indicada no podrá acceder a la entrevista programada por lo que será declarado como **NSP** (no se presentó).



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:	9 de 23

4.1 DE LA CALIFICACIÓN:

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

4.1.1 Formación Académica:

La formación universitaria deberá acreditarse con copia simple del grado académico y/o título profesional requerido en el perfil y deberán estar registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU. La formación técnica deberá acreditarse con copia simple del Título Técnico. Cuando se requiere estudios secundarios deberá acreditarse con los certificados de estudios correspondientes.

4.1.2 Capacitación:

Deberá acreditarse con copia simple de certificados y/o constancias correspondientes a los estudios de especialización indicados en los formatos de perfil de puestos estos deben indicar expresamente el número total de horas lectivas. Las capacitaciones no menos de 08 horas, y las Especializaciones y/o Diplomados no menos de 90 horas.

Para el caso de los conocimientos de ofimática e idioma y/o dialectos, se aceptará la declaración jurada del postulante, en caso no se cuente con certificado que lo acredite.

Cuando el perfil de puesto mencione la palabra “afines y/o similares” se entenderá que el requisito incluye cualquier curso y/o programa de especialización con una nomenclatura diferente, pero con contenido/materia similar a lo solicitado.

4.1.3 Experiencia General y Específica:

- **Experiencia General:** El tiempo de experiencia laboral general será contabilizado según las siguientes consideraciones:

1. Para aquellos puestos donde se requiere **formación universitaria completa** (egresado, bachiller o titulado) y/o **formación técnica completa**, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egresado de la formación académica, para lo cual se deberá adjuntar copia de la constancia de egresado, y de no contar con ella, desde el grado académico (bachiller) y/o título técnico o profesional presentado, en ese orden.
2. En aquellos puestos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera **secundaria básica**, se contará toda la experiencia laboral acreditada.

- **Experiencia Específica:** Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado, a un nivel específico o al sector al que pertenece la entidad. Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica en la Ficha de Currículo Vitae (CV), serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil del puesto convocado.

Los periodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- Certificados o constancias de trabajo/prestación de servicios, conformidad de servicios, resoluciones de designación o encargo y de cese (necesariamente deben presentar los dos), contratos de naturaleza laboral o civil o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, debiendo contener como mínimo el cargo o función desarrollada o servicio prestado. Información que debe coincidir de forma exacta con lo declarado en el Formato N° 02 Ficha Curricular.
- Todos los documentos que acrediten la experiencia deberán constar de manera obligatoria la **fecha de inicio y termino del periodo laborado**. Con relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboro simultáneamente en dos o más instituciones dentro un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de aquellos. Por ejemplo:
 - a. Si el postulante declara y adjunta su constancia de egreso universitario de fecha 30 de noviembre del 2020, su experiencia se contabiliza del 30 de noviembre del 2020.
 - b. Si el postulante declara y no adjunta constancia de egreso universitario, sin embargo, adjunta su grado de bachiller universitario de fecha 01 de mayo del 2021, su experiencia se contabiliza desde el 01 de mayo del 2021,
 - c. Si el postulante declara y no adjunta ni constancia de egreso ni su grado de bachiller universitario, pero adjunta su título universitario de fecha 25 de noviembre del 2021, su experiencia se contabilizará desde el 25 de noviembre del 2021.

4.2 EVALUACIÓN CURRICULAR:

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	10 de 23

En esta etapa de evaluación solo serán evaluados los documentos presentados por el postulante y haya sido declarado en el Anexo N° 02 Ficha Curricular. Se califica el cumplimiento del perfil del puesto requerido. Si el postulante obtiene o supera el puntaje mínimo aprobatorio, pasará a la siguiente etapa de evaluación.

Anexo N° 02 Ficha Curricular y el Currículo Vitae Documentado son los únicos documentos que serán evaluados en la presente etapa. Se aplicará para tal efecto, los **FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR**, de acuerdo con el puesto y/o cargo a convocar.

La calificación es entre cero (0) y sesenta (60) puntos, la nota mínima aprobatoria será de treinta (30) puntos. El resultado de esta evaluación curricular (mediante la calificación de apto o no apto) se publicará en la página web de la UNAAA.

Si el postulante es calificado como apto, se le asignará el puntaje asignado a esta Etapa de Evaluación Curricular, el mismo que será sumado en el puntaje final.

4.3 ENTREVISTA PERSONAL:

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos, es decir, se analiza su perfil personal, el comportamiento, de las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitado para el cargo. Se utilizará el **FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL** y la calificación será de acuerdo con los Factores de Evaluación allí contenidos, el puntaje será entre cero (0) y cuarenta (40) puntos. La Nota mínima aprobatoria será equivalente es veinte (20) puntos.

En el caso que lo estime necesario, el Comité de Selección del **Proceso CAS DETERMINADO N°005-2025-UNAAA-CAS**, podrá solicitar la participación de los responsables de los órganos y/o unidades orgánicas, a fin de coadyuvar en el proceso de entrevista personal.

IMPORTANTE:

- ✓ La entrevista personal será de **forma presencial**.
- ✓ La relación de postulantes aptos será publicada en la página web oficial de la universidad, indicando la fecha y hora de la entrevista.
- ✓ El comité verificará la asistencia y dará la conformidad mediante la presentación del DNI de cada postulante, esta etapa de evaluación será en el local establecido por la universidad.
- ✓ Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo con la fecha y hora asignada en la publicación de resultados de la etapa anterior, es causal de eliminación, con la indicación de "NO SE PRESENTO".
- ✓ En caso se detecte suplantación de identidad, los miembros de comité a cargo de la evaluación consideraran al postulante como NO CALIFICA del proceso de selección, sin perjuicio de otras medidas legales que se puedan adoptar.

DE LAS BONIFICACIONES:

En los casos que corresponda, y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes podrán recibir las bonificaciones establecidas en la normativa vigente:

5.1 Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Personal con Discapacidad = 15% del Puntaje Total
--

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	11 de 23

5.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (*) = 10% del Puntaje Total

(*) Documento emitido por la entidad competente, únicamente son acreedoras de la bonificación del 10 % en los concursos públicos, aquellas personas que hubieran obtenido la condición de "Licenciado de las Fuerzas Armadas" a partir del 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigor de la Ley N° 29248.

NOTA:

"El postulante deberá acreditar su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado."

5.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la Evaluación Curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federación Panamericana y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecidos récord o marcas nacionales.	4%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	12 de 23

En caso un postulante que acredite ser Deportista Calificado de Alto Nivel y haya obtenido el puntaje máximo correspondiente a la Evaluación Curricular, no se le aplicará dicha bonificación, pues el puntaje máximo es 100 puntos.

$$P1 = \text{Puntaje de Evaluación Curricular} = EC + (EC * \% \text{ de Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel})$$

VI. DEL PUNTAJE TOTAL Y DEL PUNTAJE FINAL EN CASO DE BONIFICACIONES

- **Puntaje Total (PT):** Es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Curricular (P1) y la Entrevista Personal (P2).

$$PT = (P1) + (P2)$$

- **Puntaje Final (PF):** Es el puntaje total y del ser el caso, Bonificación por Discapacidad o por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas respectivamente.

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

$$PF = PT + 10\% (PT)$$

“Se precisa que las bonificaciones a otorgar serán de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda”.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en el numeral 6.1 y 6.2; estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

$$PF = PT + \text{Bonif. Licenciado de las Fuerzas Armadas } 10\% (PT) + \text{Bonif. Discapacidad } 15\% (PT)$$

En caso el postulante acredite una o ambas bonificaciones, el puntaje que obtenga después de otorgarle la bonificación correspondiente no podrá superar el puntaje máximo que es 100 puntos.

VII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- Los resultados finales se publicarán en la página web oficial, y en un lugar visible de la universidad, y se comunicará vía correo electrónico a los postulantes que han resultado ganadores del proceso.
- Se precisa que el puntaje final mínimo aprobatorio del proceso será de sesenta (60) puntos y la máxima de cien (100) puntos. En caso de producirse algún empate en el resultado final para seleccionar al ganador se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - En caso de empate y luego de la aplicación de las bonificaciones señaladas en el numeral VI. De las bonificaciones, deberá declararse como **ganador** al postulante con discapacidad.
 - En caso de empate y luego de verificar que los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos, no les corresponde la aplicación de las bonificaciones indicadas en el numeral VI. De las bonificaciones, se deberá tener en cuenta el siguiente orden de prelación:

Primero orden: Se declara como ganador al postulante con mayor puntaje en la Evaluación Curricular.

Segundo orden: Si aun así persiste el empate, se tomará en cuenta la Entrevista Personal.
- Los postulantes no ganadores, pero que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, tendrán la condición de "Elegibles", en orden de mérito pudiendo tener como máximo tres (03) elegibles por puesto o cargo.
- No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual, de ser el caso, al momento de la suscripción del contrato.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:	13 de 23

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

8.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o con los requisitos del perfil de puesto o no cumple con presentar los documentos obligatorios.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

8.2 Suspensión o Postergación del Proceso de Selección.

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser debidamente justificada y sustentada por el Comité y será publicada por la Unidad de Recursos Humanos.

8.3 Declaratoria de Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras supuestos debidamente justificados.

IX. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

X. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El Comité de **Concurso Público de Méritos CAS DETERMINADO N° 005-2025-UNAAA-CAS**, una vez culminado el proceso, presentará el Informe Final con la documentación de sustento, adjuntando los expedientes de todos los postulantes que participaron en la convocatoria a la Unidad de Recursos Humanos, el mismo día de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los cinco (05) días hábiles de la publicación de estos.

La vinculación laboral se formaliza con la suscripción del contrato de trabajo dentro un plazo establecido en el cronograma del concurso, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, en la fecha indicada.

La vigencia del contrato será extensiva a partir de la firma de este, cuyo plazo se establecerá acorde a lo dispuesto en los requerimientos de las áreas usuarias y normatividad vigente.

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. la que estará sujeta a control posterior conforme a ley.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	14 de 23

XI. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato tendrá vigencia determinada a partir del **lunes 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025**, sujeto a periodo de prueba y evaluación de desempeño, para el cumplimiento de actividades administrativas transitorias, en aplicación de lo establecido en el Decreto Ley N° 1057 y su normativa reglamentaria.

XII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1. Al momento de la inscripción, el postulante debe cumplir con los requisitos del perfil del puesto, establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
2. Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de convocatoria y someterse a las condiciones de estas, las comunicaciones serán expresadas por el Comité de Selección CAS, a través de la Unidad de Recursos Humanos durante el proceso.
3. Asimismo, se precisa que las etapas y evaluaciones de la convocatoria son obligatorias, por lo que, si el postulante o candidato no se presenta a cualquiera de ellas a través del medio indicado en las bases, será automáticamente **DESCALIFICADO**.
4. La documentación presentada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada y estará sujeta a verificación posterior. El postulante es responsable de la veracidad de la documentación a presentar.
5. No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
6. Disponibilidad inmediata.
7. El postulante es responsable de la información que consigna en los Formatos N° 01 y 02, los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que presente al momento de su postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad, durante o después de culminado el proceso de selección.
8. El postulante debe verificar que los documentos sustentatorio sean correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
9. Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria, el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web <https://unaaa.edu.pe>. De existir alguna modificación en el proceso de selección, ésta será comunicada oportunamente en la web señalada.
10. El postulante no podrá postular a dos plazas simultáneamente, caso contrario será descalificado.
11. La UNAAA se reserva el derecho de brindar información de los resultados alcanzados en las diferentes etapas sobre los postulantes, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento
12. En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
13. En caso de que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
14. De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
15. En caso el postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado del Proceso de Convocatoria, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
16. Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	15 de 23

disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.

17. La omisión de los documentos antes señalados, el llenado incompleto e incorrecto de los formatos, el no firmarlos donde corresponda, y/o no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, origina la **DESCALIFICACIÓN** del postulante. Asimismo, cabe precisar que únicamente la omisión en el llenado de la sección de personal licenciado de las fuerzas armadas y/o personas con discapacidad, se entenderá que el postulante no forma parte de dicho grupo de personas, por lo cual no le corresponderá la bonificación correspondiente y no será motivo de eliminación y/o descalificación.

XIII. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

La etapa de recurso de reconsideración se establece como un mecanismo para garantizar la transparencia, equidad y el derecho de los postulantes a presentar un recurso de reconsideración a los resultados de la etapa de evaluación curricular en caso de desacuerdo con las decisiones del Comité de Selección. De acuerdo con los lineamientos generales, esta etapa consta de los siguientes elementos:

13.1 Plazo de presentación del Recurso de reconsideración y/o reclamo (*):

- El postulante tiene derecho a presentar un recurso de reconsideración y/o reclamo establecido según el cronograma.

13.2 Motivación del recurso:

- El postulante debe fundamentar claramente las razones por las cuales solicita la reconsideración, señalando los errores o inconsistencias detectadas en la evaluación. Este recurso no puede basarse en simples desacuerdos con el puntaje, sino en posibles vulneraciones al debido proceso, criterios de evaluación o errores materiales.

13.3 Evaluación del Recurso:

- El Comité de Selección está obligado a evaluar el recurso de reconsideración dentro de un plazo establecido en el cronograma.
- En esta evaluación, el Comité revisa los argumentos presentados por el postulante, cotejando los resultados iniciales y las posibles inconsistencias o errores cometidos en el proceso evaluativo.

13.4 Publicación de resultados:

- Una vez evaluado el recurso, el Comité de Selección emite un comunicado motivado, en la que puede ratificar o modificar los resultados parciales de la etapa de evaluación curricular.
- La decisión del Comité debe estar debidamente justificada, señalando los fundamentos por los cuales se acepta o rechaza el recurso de reconsideración.
- Los resultados de la evaluación del recurso de reconsideración se publican en los mismos medios que fueron utilizados para la difusión de los resultados preliminares o finales del proceso.
- La decisión emitida por el Comité de Selección respecto del recurso de reconsideración es definitiva y no admite ulterior impugnación administrativa.

Esta etapa busca asegurar que el proceso de selección sea justo y que los postulantes tengan el derecho de presentar el recurso de reconsideración a cualquier decisión que consideren incorrecta, garantizando que se respeten los principios de igualdad de oportunidades, meritocracia y transparencia

() La presentación extemporánea de recursos de reconsideración no serán resueltas por el comité de selección, bajo responsabilidad del postulante.*

XIV. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN:

- a) Los recursos de impugnación (apelación), se interponen **dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso**, resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	16 de 23

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Para todos aquellos aspectos no previstos en la presente base, el Comité de Selección, resolverá debiendo fundamentar las acciones que adopte, para garantizar los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, de los postulantes.
2. El ganador del concurso **CAS DETERMINADO N°005-2025-UNAAA-CAS** será contratado bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, que gozan de la remuneración mensual establecido en el numeral 1.1 que incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
3. Los contratados bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, sólo gozan de las prerrogativas que les faculta el Decreto Legislativo N°1057, su Reglamento y modificatoria, por tanto, no se encuentran sujetos a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales dentro del Estado.
4. El ganador del concurso **CAS DETERMINADO N°005-2025-UNAAA-CAS**, está obligado a exhibir sus documentos originales a solo requerimiento de la entidad bajo apercibimiento de no suscribir el contrato o de anular el contrato en caso de que este se haya suscrito. En caso de no contar con el documento original abstenerse de presentarse a suscribir el contrato, dado que se dará por descalificado.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	17 de 23

ANEXO N° 01 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS DETERMINADO N.º 005-2025-UNAAA CAS

Señor(a):

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N.º 005-2025-UNAAA CAS

Yo,, identificado (a) con
DNI N°, con domicilio legal
....., Distrito,
Provincia, Departamento,
....., ante usted, con el debido respeto, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado oficialmente la Convocatoria a Concurso Público de Méritos - Proceso CAS N° 005-2025-UNAAA, en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA, para ocupar plaza vacante bajo el régimen laboral del decreto Legislativo N°1057 – CAS, conociendo y aceptando las BASES del referido concurso, solicito disponer se me registre e inscriba como postulante al puesto

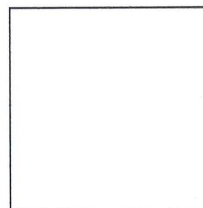
ÍTEM :
Cargo Funcional :
Unidad Orgánica:
Código AIRHSP :

Asimismo, me someto a las exigencias del Concurso, para tal efecto, acompaño el expediente organizado de acuerdo con lo establecido en las BASES del referido concurso.

Por lo expuesto, señor (a) presidente, solicito acceda a mi petición por ser de justicia.

Yurimaguas, de del

ATENTAMENTE;



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

ANEXO N° 02 - FICHA CURRICULAR

Anexo N° 1
FICHA CURRICULAR

POSTULACIÓN AL PUESTO Y/O CARGO

Convocatoria a la que postula: **PROCESO DE CONVOCATORIA N°**

Puesto y/o Cargo: _____

Item N°: _____

Unidad Orgánica: _____

NOTA: La información contenida en la presente Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la UNAAA tomara en cuenta la información en ella consignada. La UNAAA se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente de los documentos presentados en esta etapa. La Evaluación Curricular se basará estrictamente en la información registrada en esta Ficha Curricular, cuya acreditación documental obligatoria debe ser presentada en sobre cerrado ante el Área de Trámite Documentario. Se le reserva que cualquier dato consignado en esta Ficha Curricular que no sea documentado o que resulte no verificado, ANULARA su condición de postulante, por ende no podrá continuar con el proceso de selección y la UNAAA se reserva de las acciones legales que sea conveniente.

A. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____

Sexo: _____ Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): _____ Edad: _____ Estado Civil: _____ Número de DNI: _____ Número de RUC: _____ Teléfono domicilio - celular: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

Dirección Domiciliaria: _____ Av./ Jr. (Calle/Número/Interior): _____

Organización: _____ Estado: _____

Provincia: _____ Departamento: _____

B. MARCAR CON UN "X" SEGÚN CORRESPONDA:

1. Tengo Colegiatura _____ N° Folio: _____

2. Tengo Habilitación del Colegio Profesional correspondiente _____

3. Tengo Certificación OSCE _____

4. N° de Colegiación _____

C. FORMACIÓN ACADÉMICA (SEGÚN EL NIVEL ACANZADO ALCANZADO SEGÚN CORRESPONDA)

a.- Grado Académico

N°	Tipo de Formación	Nivel Alcanzado	Fecha de Emisión (dd/mm/aaaa)	Carrera	Centro de Estudios	N° Folio
1	UNIVERSITARIA	Titulado (a) Egresado (a) En curso				
2	TECNICA	Titulado (a) Egresado (a) En curso				
3	SECUNDARIA	Completa Incompleta				

b. Doctorado y/o Maestría

N°	Doctorado y/o Maestría	Nivel Alcanzado	Fecha de Emisión (dd/mm/aaaa)	Carrera	Centro de Estudios	N° Folio
1	DOCTORADO	Con Grado Egresado (a) En curso				
2	MAESTRIA	Con Grado Egresado (a) En curso				

Cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación, cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros) con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Cada curso y/o estudios de especialización a consignar debe ser concluido.

a. Especialización, Diploma y/o Diplomado (Registrar solo los relacionados al perfil del puesto)

N°	Especialización, Diploma y/o Diplomado	Nombre del Evento Académico	Centro de estudios	Total de Horas	N° Folio
1					
2					
3					
4					

b. Capacitaciones (Cursos, Talleres y/o Seminarios) (Registrar solo los relacionados al perfil del puesto)

N°	Especialización, Diploma y/o Diplomado	Nombre del Evento Académico	Centro de estudios	Total de Horas	N° Folio
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

D. EXPERIENCIA LABORAL

Cada experiencia laboral que se consigne deberá de ser registrada tal como la indica el documento que sustenta dicho fin (Certificado, Constancia, Resolución u otros) en el cual se debe observar claramente el cargo desempeñado, fecha de inicio y fin. Para los casos de los cargos de confianza, deberá de presentar las resoluciones que dan inicio y fin de las encargaturas y/o designaciones.

E.1. EXPERIENCIA GENERAL

Para aquellos puestos donde se requiere Formación Universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde la obtención del Grado de Bachiller.

Para aquellos puestos donde se requiere Formación Técnica, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de la emisión del Título Profesional Técnico.

Para los casos donde se requiere Secundaria, se contabilizará cualquier experiencia laboral.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Tipo de Entidad o Empresa (PÚBLICA / PRIVADA)	CARGO Y ÁREA en la que se desempeñó	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de sustracción (dd/mm/aaaa)	Tiempo en el cargo AÑOS MES DIA	N° Folio
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

____ AÑOS ____ MES ____ DIAS

E.2. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

Experiencia laboral asociada a la función y/o materia del puesto. (Registrar solo las experiencias laborales relacionadas al puesto).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Tipo de Entidad o Empresa (PÚBLICA / PRIVADA)	CARGO Y ÁREA en la que se desempeñó	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de sustracción (dd/mm/aaaa)	Tiempo en el cargo AÑOS MES DIA	N° Folio
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

____ AÑOS ____ MES ____ DIAS

F. DECLARACION POR SER PERSONAL ELEGIBLE DE LAS FUERZAS ARMADAS / Especificar SI o NO según corresponda:

Es usted una persona licenciada de las fuerzas armadas y cuenta con certificación correspondiente? ☐

Es usted una persona con discapacidad, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27095 y cuenta con certificación de CONADIS correspondiente? ☐

G. COMPLEMENTARIO: Especificar SI o NO según corresponda:

1. Ha sido condenado penalmente. ☐

2. Ha sido destituido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, o de la actividad privada por causa o falta grave. ☐

3. Ha sido sancionado administrativamente en su institución con suspensión de labores ☐

4. Tiene alguna otra incompatibilidad por Ley. ☐

5. Tiene parentesco en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial. ☐

Si su respuesta fue "SI" complete la siguiente información:

Nombres y Apellidos: _____

Grado de parentesco: _____

Oficina en la que labora: _____

FECHA: _____

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB de la UNAAA y acepto las condiciones de postulación, contando con Disponibilidad Inmediata. Asimismo DECLARO que la información proporcionada es veraz y, en caso sea necesario, autorizo mi investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

La Disponibilidad Inmediata implica que el postulante seleccionado, para el inicio de labores, no deberá tener impedimento ni mantener vínculo laboral con ninguna entidad del estado, conforme a lo establecido por D.S. N° 005-2011-PCM (Art.4). En caso que a la suscripción de contrato mantenga vínculo con el estado, debe presentar la Carta de denuncia aceptada por la entidad contratante o Licencia sin goce sueldo por el Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.

FIRMA DEL POSTULANTE



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:	19 de 23

ANEXO N° 03 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

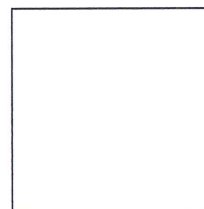
Yo,, identificado (a)
con DNI N°, con domicilio legal en
....., Distrito
....., Provincia,
Departamento, ante usted con el debido respeto me presento y
BAJO JURAMENTO declaro lo siguiente:

- No tener Inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no para prestar servicios al Estado, según Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No tener Deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarios devengadas sobre alimentos, según Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970 y Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

Yurimaguas, de del

ATENTAMENTE;



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS		Página	:

ANEXO N° 04 - DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)

Yo,,
 identificado (a) con DNI N°, con domicilio legal en
, Distrito
, Provincia
, Departamento
, ante usted con el debido respeto me presento y **BAJO JURAMENTO** declaro que (Marcar con un aspa “ X ” según corresponda) lo siguiente:

☐

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o Conyugue: (padre / hermano / hijo / tío / sobrino / primo / nieto / suegro / cuñado) de nombre(s):

Quien (es) laboran en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, con el (los) cargos(s) y en la Dependencia (s):

☐

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o Conyugue: (padre / hermano / hijo / tío / sobrino / primo / nieto / suegro / cuñado) que laboren en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Yurimaguas, de del

ATENTAMENTE;


☐

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	21 de 23

PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025-UNAAA CAS

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR: PROFESIONALES / ESPECIALISTAS

- ❖ Apellidos y Nombres : _____
- ❖ Cargo o Puesto : _____
- ❖ Código AIRHSP : _____

Nº	Factores de evaluación	Puntaje Asignado según nivel	Puntaje Máximo		Calificación
1.	FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Grado de Maestro	+5	25 (Máximo)		
1.2	Egresado de Maestría	+3			
1.3	Estudios de posgrado	+2			
1.4	Cumple con el grado o título mínimo requerido en el perfil del puesto	20			
1.5	Colegiatura y habilitación profesional vigente	CUMPLE	SI	NO	
			25		
2.	CAPACITACIÓN (antigüedad no mayor de 5 años hasta la fecha)				
2.1	Diplomado en la especialidad con un mínimo de 90 horas (03 puntos por cada diploma) máximo 03 diplomas.	+3 (Parcial)	9 (Máximo)		
2.2	Curso y/o taller de capacitación en el área mayor a 24 horas (02 punto) máximo 02 certificados	+2 (Parcial)	4 (Máximo)		
2.3	Curso de capacitación en el área mayor a 12 horas y menor o igual a 24 horas (01 Punto), máximo 02 certificados.	+1 (Parcial)	2 (Máximo)		
			15		
3.	EXPERIENCIA LABORAL				
3.1	Experiencia Laboral por cada año (*)	+4	20 (Máximo)		
3.2	Cumple con la experiencia General mínima	CUMPLE	SI	NO	
3.3	Cumple con la experiencia Especifica mínima	CUMPLE	SI	NO	
PUNTAJE TOTAL			60		
EN LETRAS					

Mínimo Aprobatorio: 30 puntos / Máximo: 60 puntos

(*) **Puntaje de experiencia específica:** Es la calificación otorga al postulante que cumple con la experiencia mínima requerida en el perfil de puesto según corresponda.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS				
			Página	:	22 de 23

PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025-UNAAA CAS

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR: ASISTENTES / TÉCNICOS / AUXILIARES

- ❖ **Apellidos y Nombres** : _____
- ❖ **Cargo o Puesto** : _____
- ❖ **Código AIRHSP** : _____

Nº	Factores de evaluación	Puntaje Asignado según nivel	Puntaje Máximo	Calificación
1.	FORMACIÓN ACADÉMICA			
1.1	Título profesional	+5	25 (Máximo)	
1.2	Estudios universitarios concluidos (<i>egresado</i>).	+3		
1.3	Cumple con el grado o título mínimo requerido en el perfil de puesto (<i>Título profesional técnico</i>).	20		
			25	
2.	CAPACITACIÓN (<i>antigüedad no mayor de 5 años hasta la fecha</i>)			
2.1	Diplomado en la especialidad con un mínimo de 90 horas (03 puntos por cada diploma) máximo 03 diplomas .	+3 (Parcial)	9 (Máximo)	
2.2	Curso y/o taller de capacitación en el área mayor a 24 horas (02 punto) máximo 02 certificados	+2 (Parcial)	4 (Máximo)	
2.3	Curso de capacitación en el área mayor a 12 horas y menor o igual a 24 horas (01 Punto), máximo 02 certificados .	+1 (Parcial)	2 (Máximo)	
			15	
3.	EXPERIENCIA LABORAL			
3.1	Experiencia Laboral por cada año (*)	+4	20 (Máximo)	
3.2	Cumple con la experiencia General mínima	CUMPLE	SI NO	
3.3	Cumple con la experiencia Específica mínima	CUMPLE	SI NO	
PUNTAJE TOTAL			60	
EN LETRAS				

Mínimo Aprobatorio: 30 puntos / Máximo: 60 puntos

(*) **Puntaje de experiencia específica:** Es la calificación otorga al postulante que cumple con la experiencia mínima requerida en el perfil de puesto según corresponda.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	29/08/2025
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025 – CAS CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS			

PROCESO CAS DETERMINADO N.º 005-2025-UNAAA CAS

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

❖ **Apellidos y Nombres** : _____

❖ **Cargo o Puesto** : _____

❖ **Código AIRHSP** : _____

Factores de evaluación	En Grado Menor	En Grado Medio	En Grado Superior	Total
1. DOMINIO TEMÁTICO Califica los conocimientos y habilidades que demanda el puesto y demuestra interés en su constante actualización y desarrollo profesional.	1	5	10	
2. CAPACIDAD ANALÍTICA Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada con el fin de conseguir resultados objetivos.	1	5	10	
3. CULTURA GENERAL Grado de información y actualización del postulante respecto a diversos temas de interés nacional e internacional, reflejando su capacidad para entender el entorno social y cultural en el que se desarrollará profesionalmente.	1	4	8	
4. COMUNICACIÓN ASERTIVA Califica el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo para adaptarse a determinadas circunstancias.	1	3	6	
5. PRESENTACIÓN Imagen personal y profesional del postulante, así como su capacidad de comunicación verbal y no verbal, aspectos que son fundamentales para mantener una representación institucional adecuada.	1	3	6	
PUNTAJE TOTAL				
EN LETRAS				

Mínimo Aprobatorio: 20 puntos / Máximo: 40 puntos

